



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR LA SALA TERCERA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA PROMOVIDA POR MARÍA ELVIRA MANOTAS MARRIAGA CONTRA EL JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO. RAD. NO. 47001221300020230037501 STC220-2024**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A **CLAUDIA PATRICIA MANOTAS MARRIAGA** Y A TODOS LOS INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS DENTRO DEL EL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

